

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TOLEDO****Remisión de notificación de resolución de revocación de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 30 de 1992**

Por esta Dirección Provincial se han resuelto expedientes administrativos de resolución de revocación en materia de prestaciones por desempleo, contra las personas relacionadas en el anexo.

Se ha intentado la notificación sin poderse practicar.

Lo que se notifica por medio de la presente, de conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. número 285, de 27 de noviembre).

Se hace saber que dichas resoluciones se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Prestaciones de Toledo, sita en Bajada Castilla La Mancha, número 3, así como el derecho a interponer ante este Organismo la preceptiva reclamación previa a la vía jurisdiccional social, en el plazo de treinta días contados desde la fecha siguiente de esta publicación, según lo dispuesto en el artículo 71 del texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por Real Decreto Legislativo 2 de 1995, de 7 de abril (B.O.E. número 86 de 11 de abril).

Relación de interesados en el procedimiento de resolución de revocación de subsidio

DNI: Y 30944 T. Nombre y apellidos: Adnan Bouamar. Fecha efectos: 10 de julio de 2010. Causa: Constatación de la existencia de simulación de la relación laboral con la empresa Luxe Especial.

En Toledo a 26 de octubre de 2012.—El Director Provincial. P.D. La Subdirectora Provincial de Gestión Económica y Servicios, Ángela Sesmero Mendoza.

N.º I.-9361